



# Resolución Gerencial

## N° 357-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

11 JUN. 2010

VISTOS;

El Informe N° 026-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 11 de Junio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 019-2010-Gobierno Regional del Callao - GRRNGMA de fecha 06 de abril del 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó la actualización del valor referencial y el expediente de contratación para la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Públicas a Nivel Primario en la Región Callao, con un valor referencial de S/. 119,119.00 (Ciento diecinueve mil ciento diecinueve con 00/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 06 de abril 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 402-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Públicas a Nivel Primario en la Región Callao de fecha 09.06.2010 el Comité Especial declaró DESIERTO el proceso al no existir ninguna propuesta;

Que con proveído la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente remite el Informe N° 057-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF a través del cual se solicita se realice una nueva convocatoria del proceso antes citado, toda vez que las causas del DESIERTO no son atribuibles a los Términos de Referencia;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 628-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0385-2009-Región Callao (Cuarta Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0018-2009-Región Callao correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Públicas a Nivel Primario en la Región Callao;

Que, para poder convocar la tercera convocatoria de la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la cuarta convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0385-2009-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0018-2009-Región Callao para la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL PRIMARIO EN LA REGIÓN CALLAO**, con valor referencial de **S/.119,119.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 06 de abril 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la tercera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA FRASSINELLI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN